



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4749 / 2019.-

ZAPALLAR, 04 OCT 2019

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";
2. Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Permisos Varios N°212/2019 de la Tesorería Municipal
- Carta de fecha 27 de septiembre de 2019, emitida por el Sr. Francisco Cisternas Chacana Pdte. Club de Huasos El Renacer de Catapilco.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** al **CLUB DE HUASOS EL RENACER DE CATAPILCO**, Rut. N° 65.183.884-3, para realizar **actividad bailable con venta de bebidas alcohólicas al interior del Casino de la Medialuna Las Garzas de Catapilco**, en su Rodeo Oficial a desarrollarse los días **sábado 05 y domingo 06 de octubre de 2019**, ubicado en Parcela N° 76 A Ex Hacienda de Catapilco, comuna de Zapallar.
- 2° El evento se autoriza en el siguiente horario:
Horario: Sábado 05 Desde las 09:00 horas y hasta las 04:00 horas del día siguiente.
Domingo 06 Desde las 09:00 horas hasta las 22:00 horas.
- 2° **EXIMASE DEL PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES** por tratarse de una actividad cultural.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- TESORERÍA MUNICIPAL.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- DIDECO
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL

ARM / CFI / SEC / TES / cff